

Contribuir al desarrollo sostenible es uno de los objetivos generales del PO FEDER vasco

A través del eje 2, "Medio ambiente y prevención de riesgos", el Programa Operativo 2007-2013 tratará de reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del medio ambiente, planteándose asimismo dos prioridades estratégicas: el aumento de la capacidad de gestión de residuos y la prevención de riesgos y promoción de actividades naturales

J.B.N.

Las actuaciones contempladas en el DOCUP del Objetivo 2 del País Vasco, en el período 2000-2006, prestaron una gran atención a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Así, en el marco del eje 2 –referido específicamente al medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos– se realizaron actuaciones dirigidas a la mejora del entorno natural a través de actuaciones de infraestructura medioambiental: abastecimiento y distribución de agua, tratamiento y depuración de aguas y todas aquellas cuestiones relacionadas con la gestión de residuos. Y, en línea con las orientaciones europeas, se incidió en actuar con un mayor carácter proactivo en la corrección de los desequilibrios medioambientales.

Los objetivos planteados se basaban en el diagnóstico de la situación medioambiental de la Comunidad Autónoma, el cual reflejaba que, a finales de los años noventa e inicios de la presente década, y al hilo del proceso de desarrollo socioeconómico, se comenzaban a manifestar con fuerza problemas de deterioro medioambiental, en un contexto en el que lo que ganábamos con nuestro esfuerzo los perdíamos con nuestro modo de vida, de consumo y de desarrollo.

En este sentido, a pesar de que cada vez reciclamos en mayor medida, generamos más residuos; co-

mienzan a elaborarse planes de movilidad sostenible pero el coche y el camión continúan siendo nuestros principales medios de transporte; y utilizamos de manera más eficiente los recursos naturales (materiales, suelo y energía) aunque los consumimos en mayores cantidades. Asimismo, el diagnóstico confirmaba la preocupación en torno a ámbitos tan relevantes para avanzar hacia la sostenibilidad como son la emisión de gases de efecto invernadero, la generación de residuos o el consumo de suelo y energía.

Objetivo y prioridades

En este contexto, en el eje "Medio ambiente y prevención de riesgos", el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco se marca el objetivo general de contribuir al desarrollo sostenible, reforzando las sinergias entre crecimiento económico y protección del medio ambiente, planteándose asimismo dos prioridades estratégicas: aumentar la capacidad de gestión de residuos, y prevenir riesgos y promover actividades naturales.

El objetivo final de Euskadi de creación de riqueza y empleo establecido en la Estrategia de Desarrollo Regional de la Comunidad Autónoma de País Vasco, es un objetivo conscientemente comprometido con el concepto de crecimiento sostenible. En este sentido,



Aumentar la capacidad de gestión de residuos es una prioridad estratégica

las autoridades vascas redactoras del POPV FEDER recuerdan que el horizonte es ir mucho más allá de la mera aplicación de la legislación medioambiental. "Se trata –señalan– de integrar el medio ambiente en las políticas económicas y sociales para conseguir que el concepto de la sostenibilidad sea también un criterio fundamental que oriente el desarrollo urbano y el de los distintos sectores económicos: industria, agricultura, energía y transporte. De este modo, hacer sostenible el crecimiento requiere de un impulso a las políticas ambientales en sus diferentes vertientes, todo ello en el marco de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible definida para el horizonte 2020".

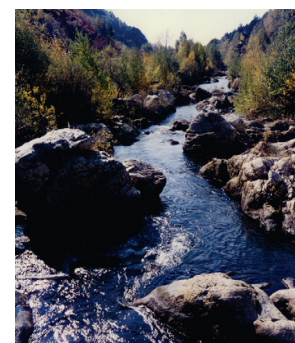
Concretamente, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) establece que, a fin de avanzar hacia la sostenibilidad en Euskadi alcanzando las metas ambientales propuestas, resulta necesario mejorar la eficacia de la actuación política y crear

las condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible. En coherencia con las cinco metas y objetivos recogidos en la "Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible" y con los diez temas ambientales analizados en el Diagnóstico del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma Vasca 2001, se han englobado en cinco Metas Ambientales las principales prioridades de la estrategia ambiental del País Vasco: garantizar un aire, un agua y unos suelos limpios y saludables; gestionar de forma responsable los recursos naturales y los residuos; proteger la naturaleza y la biodiversidad, como un valor único a potenciar; lograr el equilibrio territorial y la movilidad a través de un enfoque común; y limitar la influencia en el cambio climático.

De esta manera, con sólo cinco Metas Ambientales, se facilita el establecimiento de unos objetivos prioritarios y la evaluación del cumplimiento de los compromisos a asumir para cada una de ellas.

Prioridad horizontal

Al igual que acontece con la igualdad de oportunidades, y en un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre crecimiento y protección del medio ambiente, cabe señalar que la propia estrategia de desarrollo regional del País Vasco incluye como objetivo prioritario el crecimiento sostenible, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la perspectiva medioambiental en las diferentes intervenciones de la Administración en general, y de las que se incluyen en el Programa Operativo FEDER del País Vasco para el período 2007-2013 en particular. De este modo, el PO FEDER 2007-2013 recoge la perspectiva de la sostenibilidad en sus diferentes vertientes, garantizando su consideración en el desarrollo del mismo. Asimismo, cabe destacar también, como garante de la incorporación de este principio horizontal a este documento, que el PO FEDER del País Vasco está sujeto a la Evaluación Ambiental Estratégica, en cumplimiento de la Directiva comunitaria 2001/42/CE, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/2006 (de 28 de abril).



Categorías de gasto e indicadores operativos

El eje 2 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, "Medio ambiente y prevención de riesgos" contempla actuaciones encuadradas en tres categorías de gasto: rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados; prevención de riesgos, y promoción de actividades naturales. En cuanto a la primera –uno de los objetivos prioritarios de la política medioambiental de Euskadi–, también se pretende abordar la problemática del tratamiento de los residuos, a través de la reducción del número de vertederos; de favorecer la recogida selectiva de residuos para su clasificación, reciclaje y aprovechamiento; de la prevención del vertido de residuos y la eliminación adecuada de los residuos no reutilizables, y del establecimiento de los mecanismos adecuados para su correcta gestión. Por lo que se refiere a la prevención de riesgos, se incidirá en la promoción de la restauración forestal, especialmente en las áreas con riesgo de



erosión, y en la promoción de la defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico. Finalmente, la promoción de actividades naturales de realizará mediante la promoción de centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación e información y otros equipamientos de uso público en espacios naturales etc.; los programas de vías verdes, y la promoción de aulas de naturaleza medioambiental, dirigidas a activar estratégicamente el turismo y el desarrollo sostenible de pequeños municipios mediante la valorización de su patrimonio histórico, cultural y

natural, evitando su discriminación. Según los indicadores estratégicos del eje 2 del POPV FEDER, se pretende contener la emisión de gases de efecto invernadero y, partiendo de un valor inicial de 130,56 (tomando como referencia el índice de 1990=100), se prevé que el valor en 2010 sea del 131,06 y que en 2013 el valor se sitúe en 132,07. Además, se espera que en 2010 haya en marcha un proyecto de residuos y que al final del POPV sean tres; que en 2010 haya 22,28 hectáreas de superficies rehabilitadas, y que tres años después sean 33,88; y que en 2010 se hayan realizado tres actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno, y que sean nueve las realizadas en 2013. Se persigue, asimismo, que al menos un centro de recursos, aula de naturaleza, etc. incorpore medidas que favorezcan la accesibilidad; que haya por lo menos un proyecto de promoción de actividades naturales y que haya otro (y en 2013 sean dos) de prevención de riesgos.